

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2016, del Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-MO-AAI- 10.003/15) concedida a la empresa “Rexam Beverage Can Ibérica, Sociedad Limitada”, para una instalación de fabricación de envases metálicos para bebidas refrescantes en el término municipal de Valdemorillo, a favor de “Ardagh Metal Beverage Spain, Sociedad Limitada”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-MO-AAI- 10.003/15) para una instalación de fabricación de envases metálicos para bebidas refrescantes, concedida a la empresa “Rexam Beverage Can Ibérica, Sociedad Limitada”, en el término municipal de Valdemorillo, a favor de “Ardagh Metal Beverage Spain, Sociedad Limitada”, con domicilio a efectos de notificaciones en la carretera M-600, kilómetro 22, carretera de Colmenarejo, en el término municipal de Valdemorillo, código postal 28210.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad, bien en dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección [www.madrid.org/legislacionambiental](http://www.madrid.org/legislacionambiental)

Madrid, a 26 de septiembre de 2016.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/33.698/16)

